



**DECRETO N° 590 / 2014**

Visto el estado en que se encuentra el expediente administrativo de contratación **DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN AVDA POLIDEPORTIVO EN PEÑAFIEL POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Aprobado por Decreto 495 /2014, de fecha 12 de agosto , el Pliego de Condiciones que debe regir la licitación, cursadas las preceptivas invitaciones se ha presentado las siguientes ofertas para la realización del objeto del contrato tal y como consta en el certificado de la Secretaria del Ayuntamiento,

En plazo:

ESTRUDUERO, SL Registro de entrada 3299 de fecha 27 de agosto

KAPE VS 2012, SL Registro de entrada 3301 de fecha 27 de agosto

TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS , SL Registro de entrada 3315 de fecha 28 de agosto

CONSTRUCCIONES C. G CARLOS GONZALEZ, SL Registro de entrada 3349 de fecha 1 de septiembre

Emitido informe de valoración en el siguiente sentido:

	PRECIO (10)		MEJORAS (90)		PUNTOS
TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS , SL	119.302,48€ ( + IVA)	1	18.000€ (+IVA) en pavimentación	x90: 18.000	<b>100,00</b>
	Oferta mínima	<b>10</b>	( mayor valor económico)	<b>90,00</b>	
ESTRUDUERO, SL	124.237,20€ ( + IVA)	0,960	3.000€ (+IVA) en pavimentación	x90: 18.000	<b>24,60</b>
		<b>9,60</b>		<b>15,00</b>	
KAPE VS 2012, SL	123.700€ ( + IVA)	0,964	10.260,31€ (+IVA) en pavimentación	x90: 18.000	<b>60,94</b>
		<b>9,64</b>		<b>51,30</b>	
CONSTRUCCIONES C. G CARLOS GONZALEZ, SL	122.373,64€ ( + IVA)	0,975	12.972,63€ (+IVA) en pavimentación	x90: 18.000 <b>64,86</b>	<b>74,61</b>

Vista la propuesta de adjudicación del órgano de contratación a favor de la oferta presentada por

Habiendo presentado en plazo la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria

De conformidad con lo establecido en el art. 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

**RESUELVO:**



**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de **obras de PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN AVDA POLIDEPORTIVO EN PEÑAFIEL a TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, SL con C.I.F B47039862** por procedimiento negociado sin publicidad; por importe de 119.302,48 € correspondiendo al IVA la cantidad de 25.053,52 €, (**TOTAL 144.356 € IVA incluido**).Plazo de ejecución de 3 meses y de conformidad con las condiciones económicas y técnicas establecidas en el Pliego de condiciones que rige la presente contratación y la oferta presentada

**SEGUNDO.-**Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

**TERCERO:** Notificar la resolución a los licitadores y citar al adjudicatario para la formalización del contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

**CUARTO:** Publicar la adjudicación y la formalización del contrato en el Perfil del Contratante.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel, 2 de octubre de 2014

Ante mí

La Secretaria en funciones,

Dña. Olga Aparicio Aguado



EL ALCALDE

D. Roberto Diez Gonzalez